DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA NO. 0075 DE 2025

INVITACIÓN PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

1. OBJETO A CONTRATAR: "SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN".

CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 1510 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
F	[78] Servicios de transporte, almacenaje y correo.	[11] – Transporte de pasajeros.	17] – Transporte de pasajeros por mar.	(01) - Taxis acuáticos	78111700

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración de esta contratación será a partir de la suscripción del acta de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor presupuestado para la respectiva contratación es de SIETE MILLONES DE PESOS M/TE ($7.000.000.00), servicio excluido de impuestos sobre las ventas, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2211 del 28 de agosto del 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Corporación.

4. FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos parciales de acuerdo al servicio recibido previa presentación de la respectiva factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y con la presentación de los correspondientes documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social.

Las facturas legalmente acreditas por la DIAN o documentos equivalentes deberán detallar el número del Contrato CVC.

5.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, cuando haya sido presentada oportunamente en la plataforma del Secop II y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

1. No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
2. No cumplir con los requisitos habilitantes.
3. Cuando no se haya presentado la propuesta económica (Anexo 3), documento esencial para la comparación objetiva de la misma.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
5. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
6. Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
7. Cuando el comité asesor y evaluador de la propuesta determine que la propuesta de precios es artificialmente baja.
8. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta o alternativa al cumplimiento de cualquier condición.
9. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier modalidad asociativa prevista en la Ley, la propuesta será rechazada cuando ninguno de sus miembros o integrantes dentro de su objeto social o actividad mercantil tenga relación con el objeto.
10. Cuando el proponente se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
11. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.
12. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
13. Cuando una persona natural o jurídica presente propuesta y a su vez haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad proponente dentro de este proceso.
14. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta).
15. Cuando un Consorcio o Unión temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO: La declaratoria de desierta de la presente contratación de mínima cuantía, únicamente procederá por motivos o causales que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993), tales como:

- No se presenten propuestas al proceso de selección.
- Las propuestas se presenten fuera del tiempo establecido.
- Todas las propuestas coticen por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.
- Las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, esta convocatoria es susceptible de ser limitada solo por MiPymes domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, con mínimo un (1) año de existencia, toda vez que el valor del proceso de contratación es menor a $ 457.297.264,00. de acuerdo a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Colombianas dentro de un (1) día hábil antes del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en dicho artículo.

En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, para limitarla a Mipyme, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado.

8. CRONOGRAMA: El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

10. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes necesitaren hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito a página del SECOP, www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicarán en la página del SECOP, www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

11. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser registradas en la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co/secop-II, hasta el 3 de Octubre del 2025 a las 4 :00 pm.

12. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima cuantía.

13. REQUISITOS HABILITANTES:

DE CARÁCTER JURIDICO:

Para que la Entidad pueda la verificar los requisitos de carácter jurídico la persona jurídica o natural debe presentar:

1. Carta de presentación de la propuesta económica debidamente firmada por el proponente o representante legal. Todas las afirmaciones contenidas en la carta de presentación de la propuesta se entienden manifestadas bajo la gravedad del juramento. Igualmente, deberá manifestar expresamente que son de su conocimiento y acepta todas las condiciones plasmadas en los Estudios Previos, las cuales hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, (el cual debe ser expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta). en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1861 de 2017.
4. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – R.U.T.
6. Formato de Declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública debidamente diligenciado (decreto 2232 de 1995).
7. Fotocopia de libreta militar del proponente o representante legal. Si es el caso.
8. Hoja de Vida actualizada en el formato único del Departamento de la Función Pública de la persona jurídica o de la persona natural.

DE CARÁCTER TECNICO:

Para que la Entidad pueda la verificar los requisitos de carácter técnico la persona jurídica o natural debe presentar:

1. El proponente deberá acreditar su idoneidad para la presentación de la oferta mediante la presentación de certificado de existencia y representación legal
2. El oferente debe acreditar 2 años de experiencia en el servicio de transporte marítimo de pasajeros, mediante la presentación de contratos o certificaciones expedidos por terceros quienes hayan recibido del oferente la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.
3. El proponente deberá certificar que cuenta con puesto de atención en el muelle turístico de Buenaventura.
4. El proponente deberá certificar que cuenta con una lancha en fibra de vidrio con capacidad mínima de 20 pasajeros, equipada con 2 motores fuera de borda igual o superior a 100 HP.

DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE AUTORIZA A LA CVC PARA CONSULTAR:

a) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.

b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
c) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
d) Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
e) Certificado de antecedente de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional.

14. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 3):

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo ofrecido, es importante indicar que el valor a adjudicar en el presente proceso de contratación será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante, lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de los ítems que conforman el cuadro detallado en el Anexo 3 de la presente invitación.

Deberán diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

Los proponentes deberán ofertar el valor de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (costos directos e indirectos), para el servicio de transporte marítimo fluvial ida y regreso para los funcionarios de la DAR Pacifico Oeste hacia la zona rural de Buenaventura, en cumplimiento de las funciones operativas y misionales de la Corporación.

NOTA IMPORTANTE: El oferente deberá digitar el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del Secop II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $7.000.000,00, ya que esta se adjudicará por el valor del presupuesto, y se agotará de acuerdo con los valores unitarios ofertados, en el Anexo 3 de la presente invitación.

En caso de empate, la entidad dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

15. REGLA DE SUBSANABILIDAD:

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual reza. "Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización"

16. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, de las obligaciones que

ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

1. **Amparo de Cumplimiento,** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis meses (06) más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

2. **Amparo de Calidad del servicio**, El amparo de calidad del servicio equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.
3. **Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

17. INDEMNIDAD:

El contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

18. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente

proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Dado en Buenaventura, 25 SET. 2025

HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS
Director Territorial DAR Pacifico Oeste (C)

Elaboró: Ricaurte Riascos Riascos, Técnico Administrativo
Revisó: Sharon Stephany Guapi Arce – Abogada Contratista

ANEXO No.1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PERSONA JURIDICA

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Buenaventura

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0075 de 2025, el suscrito en representación de _____(denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el "SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN"., de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Publica de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO
_____	_____

ADENDAS Nº _____ FECHA DE RECIBO _____

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni el ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, hasta 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No.0075 de 2025.

Firma autorizada.

ANEXO No. 2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL NATURAL

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 0075 de 2025, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para el: "SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN"., de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO

ADENDAS No.	FECHA DE RECIBO

f) El suscrito, declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

g) El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

h) Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s), de la persona que oferta.

i) La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, hasta 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No.0075 del 2025.

Firma del proponente,

ANEXO 3
MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Asunto: Presentación de Oferta Económica – Contratación de Mínima Cuantía No.0075 de 2025.

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DAR PACIFICO OESTE HACIA LA ZONA RURAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Muelle de Buenaventura a la Bocana, ida y regreso, incluido impuesto de uso muelle.	1	
2	Muelle de Buenaventura a Juanchaco, ida y regreso incluido impuesto de uso muelle.	1	
3	Muelle de Buenaventura a Pianguita, ida y regreso, incluido impuesto de uso muelle	1	
4	Muelle de Buenaventura a Chucheros, ida y regreso, incluido impuesto de uso muelle		
5	Muelle de Buenaventura a Naya ida y regreso, incluido impuesto de uso muelle	1	
6	Muelle de Buenaventura a Yurumangui ida y regreso, incluido impuesto de uso muelle	1	
7	Muelle de Buenaventura a San Juan (Pizario- cabecera) ida y regreso, incluido impuesto de uso muelle	1	
		VALOR TOTAL	

TOTAL, PROPUESTA ECONOMICA $_____

NOTA IMPORTANTE: Los valores presentados en el presente anexo, solo será para afectos de evaluación, toda vez que el contrato se suscribirá por el valor total del presupuesto asignado.

El oferente deberá digitar el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del SECOP II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $7.000.000,00, ya que esta se adjudicará por el valor del presupuesto, y se agotará de acuerdo con los valores unitarios ofertados, en el presente anexo de la invitación.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

ANEXO No.4

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
Dirección Territorial Pacifico Oeste -CVC
Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. o NIT No._____, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los_____días del mes de_____de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** *(cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)*